

NUEVO PROTOCOLO DE ACOSO SEXUAL Y/O POR RAZÓN DE SEXO

CESS y SECI incorporan todas las novedades que Valorian ha propuesto para el tratamiento de las situaciones de acoso sexual y/o por razón de sexo que se denuncien:



Prevención y aplicación del protocolo también para los casos de acoso virtual o ciberacoso.



Formación especializada a las personas que integran la comisión instructora para un adecuado tratamiento de los hechos.



Comunicación a la RLPT de las denuncias que no se admiten a trámite y posibilidad de hacer alegaciones, garantizando así, que no se desestima un hecho constitutivo de acoso sexual o por razón de sexo.



Información a la persona denunciante de la posibilidad de estar asistida por una persona de la RLPT, durante la investigación de los hechos.

Además de estas cuatro novedades, Valorian ha insistido en la importancia de la formación y sensibilización como mejor forma de prevenir tales conductas, así como de la garantía de seguridad y transparencia que se aporta al procedimiento, a través de la colaboración con la Comisión de seguimiento del Plan de igualdad.

Recuerda que tienes siempre cerca de ti a Valorian para defenderte.